



La Razon

Valor S/. 100
Guayaquil, miércoles 20
de diciembre de 1989
Nº 7.162

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-

NIA FRENAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de

constitución simultánea de la Compañía FRENAL S.A. se otorgó en la ciudad de Gua-

yaquil, el 15 de noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Gua-

yaquil, abogado Marcos Díaz Casquero; ha sido aprobada por el señor Subintendente

de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo

Peña Mathews, mediante Resolución No. 89-2-1-1-010883 el 28 de Nov. de 1989 e ins-

crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.226 L. de L. el 4 de

diciembre de 1989.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FRENAL S.A. y tiene

un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia

del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construc-

ción de toda clase de viviendas, familiares o unitarias, construcción de toda clase

de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, asimismo la Compañía

se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea

y aeropuertos, podrá importar, comprar maquinarias livianas y pesada, para la cons-

trucción, podrá celebrar cualquier clase de contratos con empresas privadas, públicas,

sempúblicas, para el efecto podrá intervenir en licitaciones y concursos de ofertas,

asimismo, la Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, la-

bricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, in-

dustrial y comercial; asimismo la Compañía se dedicará a la venta, distribución y co-

mercialización de toda clase de combustible, gasolina, diesel, keros, gas; al revelado y

foto copiado de toda clase de documentos, a la compra, venta, importación de máqui-

nas fotocopadoras, tintas, y accesorios para máquinas fotocopadoras; pudiendo

también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; así

también la Compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a

toda clase de empresas, a la importación, compra, distribución y comercialización de

todos los tipos de autos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automóviles.

Importación, compra-venta de equipos y sus repuestos, así como de su

materia prima conexa (pulpas, tintas, etcétera). Compra-venta, administración,

permuta, agenciamiento, explotación y anticreos de bienes inmuebles. Compra-

venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas

alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y

agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, importar y exportar ar-

tículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Tam-

bién se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o repre-

sentación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumen-

tos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y

comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suminis-

tro eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y

atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección indus-

triales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música,

madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas

gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compra-venta por mayor y menor,

y/o permuta y/o distribución, y/o comercialización de productos químicos, materias activas o

compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas

sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y ex-

terna de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y uti-

les de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de

vidrio y cristal, aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios. La Compañía también se

dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, Imobi-

liario y Financiero. Investigaciones de Mercadeo y de Comercialización interna. Tam-

bién se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y

procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados.

También se dedicará al arrendamiento de inmuebles. También podrá dedicarse a la

explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, cranza y explotación de toda

clase de ganado mayor y menor. Asimismo podrá importar y exportar productos para la

agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas

de camarón y otras especies bioacústicas mediante la instalación de laboratorios.

También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura,

extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacústicas, en los merca-

dos internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en

asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasa-

miento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Tam-

bién tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandata-

ria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta co-

rentista mercantil. También se dedicará a la compra-venta, permuta y distribución por

cuotas propias de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compa-

ñías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, me-

dante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restau-

rantes, clubes, cabañas, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques me-

canicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a

través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de merca-

da en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agro-

pecuarios, bioacústicos, embalsajes y guardamuebles; comercialización, industria-

ción, exportación, explotación e importación de todo tipo de metales ya sean en forma

de materia prima o en cualquier otra de sus formas manufacturadas o estructuradas por

cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y

contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE

SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pa-

gado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la

cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es guber-

nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vice-

presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudi-

cial el Presidente y el Gerente General, pero necesitarán autorización de la Junta Ge-

neral de Accionistas para la transferencia de los bienes inmuebles de la propiedad de

la compañía.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, diciembre 15 de 1989

00000020

20